

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	13/070/3
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Prestación de servicios de Personal Sanitario Asistencial Médico y DUE de la EMT.
<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicio – C.P.V. 85140000
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Unidad Promotora:</b>	Dirección de Seguridad, Prevención de Riesgos Laborales y SACE- División de Prevención de Riesgos y Salud Laboral.
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	22 de enero de 2014; <a href="http://www.emtmadrid.es">www.emtmadrid.es</a> /Perfil de Contratante
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	El presupuesto de licitación correspondiente al periodo de duración del contrato es de 139.104,00 €, más una posible modificación de contrato de hasta un 5%, lo que establece el valor del contrato en la cifra máxima de 146.059,20€, (IVA excluido) El importe por hora es: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico: 36,00€/hora</li> <li>• DUE: 24,00€/hora</li> </ul>
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Seis.
<b>Duración:</b>	Veinte meses, sin posibilidad de prórroga.
<b>Adjudicatario:</b>	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE IBERMUTUAMUR, S. L. U.
<b>Importe (IVA excluido):</b>	139.104 € (IVA excluido) más/menos hasta un 5% máximo de eventuales modificaciones, siendo los importes por hora los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico: 31,21€/hora</li> <li>• DUE: 21,31€/hora</li> </ul>
<b>Fecha de adjudicación:</b>	20 de marzo de 2014.
<b>Fecha de formalización:</b>	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones, en sus números 1) y 2) y específicamente por la valoración de las mejoras ofertadas, consistentes en el número de mediciones higiénicas, reconocimientos especiales para personal expuesto a RX, calibración de equipos, aportación de especialista en análisis clínicos, realización de campañas de promoción de la salud, y formación e información en prevención gratuita. El régimen de reclamaciones es de derecho privado (punto 3 del Pliego de condiciones). Presentación: Secretaría General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación ( <a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a> ) El presente procedimiento <b>No</b> es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.